



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2018-2019

Asignatura: Francés

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Los criterios generales de la materia de francés se corresponden con las actuales normativas que rigen la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, contempladas en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre de 2016 (BOE de 23 de diciembre de 2016), y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre de 2014 (BOE de 3 de enero de 2015).

En la prueba, de una duración de noventa minutos y que consta de dos opciones, A y B, de las que los alumnos elegirán una de ellas, se valorará el equilibrio existente entre la comprensión lectora y la expresión escrita de la lengua francesa.

Con respecto a la destreza de comprensión, se evaluarán las siguientes habilidades:

- Descodificación del sentido global del texto.
- Interpretación de frases y expresiones concretas.
- Entendimiento de los tipos de cohesión textual.
- Aplicación de los diferentes mecanismos de inferencia.

En relación con la expresión escrita, serán tenidos en cuenta los parámetros siguientes:

- Precisión y riqueza léxica.
- Conocimientos gramaticales.
- Corrección ortográfica.
- Claridad en la exposición de ideas y en la argumentación.
- Estructuración del comentario personal.
- Creatividad y originalidad.

Dicha prueba constará de cinco apartados referentes al texto elegido, estructurados y calificados como a continuación se especifica:

Apartado 1: 1 punto.

Constituido por dos cuestiones y calificadas, cada una de ellas, con una puntuación máxima de 0,5 puntos.

Apartado 2: 2 puntos.

Constituido por dos cuestiones y calificadas, cada una de ellas, con una puntuación máxima de 1 punto.

Apartado 3: 1 punto.

Constituido por dos cuestiones y calificadas, cada una de ellas, con una puntuación máxima de 0,5 puntos.

Apartado 4: 2 puntos.

Constituido por dos cuestiones y calificadas, cada una de ellas, con una puntuación máxima de 1 punto.

Apartado 5: 4 puntos.

Consta de una única cuestión.

Los cuatro primeros apartados, con porcentajes del 10 %, 20 %, 10 % y 20 % de la prueba, equivalen al 60 % del bloque 1, referido a la comprensión de textos orales y escritos, según lo especificado en los estándares de aprendizaje evaluables recogidos en la matriz de especificaciones.

El apartado cinco, con un porcentaje del 40 % de la prueba, se corresponde con el bloque 2, producción de textos orales y escritos: expresión e interacción, de los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la matriz de especificaciones.